

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 694

Número de Repertorio: 1416

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 694 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------|--------------------------------|---------------------|
| 1301597181 | VELIZ PICO ELIO ALBERTO | COMPRADOR |
| 1312464108 | PALMA ESPINOZA WILLIAN EUGENIO | VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|----------------|------------------|--------------|-------------|
| TERRENO Y CASA | 3075117000 | 55184 | COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 24 febrero 2022

Fecha generación: jueves, 24 febrero 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 0 7 3 9 7 T I H U T T 6





**NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA
E S C R I T U R A**

De: COMPRAVENTA

Otorgada por:
EL SEÑOR: WILLIAN EUGENIO PALMA ESPINOZA.



A favor de:
EL SEÑOR: ELIO ALBERTO VELIZ PICO.

Cuantía: \$ 33.686.45 USD.

**Autorizada por la Notaria
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano**

PRIMERA P00178
Copia: _____ Registro: _____
17 DE FEBRERO 22
Manta, _____ de 20 _____



Factura: 001-002-000011064



20221308007P00178

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| | | | | | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| Escritura N°: | 20221308007P00178 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17 DE FEBRERO DEL 2022, (16:43) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | PALMA ESPINOZA WILLIAN EUGENIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1312464108 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | VELIZ PICO ELIO ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1301597181 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABI | | MANTA | | MANTA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 33686.45 | | | | | | |

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE BIEN
INMUEBLE, OTORGADA POR EL SEÑOR
WILLIAN EUGENIO PALMA ESPINOZA, A
FAVOR DEL SEÑOR ELIO ALBERTO VELIZ
PICO.



POR: \$ 33.686,45

DI: 2 COPIAS.

A.M.

20221308007P00178 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: El señor **WILLIAN EUGENIO PALMA ESPINOZA**, Ecuatoriano, de estado civil casado, Domicilio: calle 307 Av. 205; Manta, Móvil: 0995778229, Correo:


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

carolquiroz1988@hotmail.com, portador de su cédula de ciudadanía número uno tres uno dos cuatro seis cuatro uno cero guión ocho (131246410-8), y; DOS: El señor **ELIO ALBERTO VELIZ PICO**, Ecuatoriana, de estado civil casado con la señora LUCCIOLA NILDA MERO BERMEO, Domicilio: Calle 307 Av. 205, Manta; Móvil: 2924-250, Correo: albertovelizp1950@gmail.com, portador de su cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cinco nueve siete uno ocho guión uno (130159718-1), por sus propios derechos; los comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, quienes mostraron sus documentos de ciudadanía que me fueron presentados y devueltos a los interesados y expresamente me solicitan y autorizan se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se agregan a la presente escritura; idóneos, capaces para contratar y poder obligarse recíprocamente, a quienes de conocer personalmente doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **COMPRAVENTA** que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, las otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **MINUTA: SEÑORA**

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase en el Protocolo respectivo insertar una más que contiene una de Compra-Venta de un inmueble, el mismo que se celebra bajo el imperio de las cláusulas siguientes: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Comparece por sus propios derechos, por una parte el señor **WILLIAN EUGENIO PALMA ESPINOZA**, en calidad de **VENDEDOR**, y, por otra parte, también por sus propios y personales derechos el señor **ELIO ALBERTO VELIZ PICO**, en calidad de **COMPRADOR**;

SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) El **VENDEDOR** es dueño y propietario de un predio adquirido en su estado anterior de soltero consistente de terreno y casa de una planta de hormigón armada edificada en parte del mismo terreno, ubicado en el sitio Mazato, Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: doce metros cincuenta centímetros y linda con Avenida Doscientos cinco. **POR ATRÁS:** doce metros cincuenta centímetros y linda con propiedad de la señora Blanca Tapia. **POR UN COSTADO:** diez metros y linda con propiedad del señor Elio Veliz Pico y esposa, y **POR EL OTRO COSTADO:** diez metros y linda con propiedad del señor Fermin Castro. Predio


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

que tiene una superficie total de CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS; adquirido este bien por venta que les hicieran los señores Pincay Rodríguez José Lai y Vera Castro Marina Enriqueta a favor del señor Palma Espinoza Willian Eugenio (casado), según consta en la escritura pública de Compraventa celebrada el día jueves, 14 de Junio del 2007 en la Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, e inscrita legalmente el día lunes, 09 de julio del 2007 en el Registro de la Propiedad respectivo. El predio se encuentra libre de todo gravamen.

TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE

COMPRA - VENTA: En esta ocasión libre y voluntariamente y luego de haber dado todos los pasos legales para la celebración de la presente escritura el señor **WILLIAN EUGENIO PALMA ESPINOZA**, por sus propios derechos procede a dar en venta y enajenación perpetua a favor del señor **ELIO ALBERTO VELIZ PICO**, predio consistente de terreno y casa de una planta de hormigón armada edificada en parte del mismo terreno, ubicado en el sitio Mazato, Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** doce metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Doscientos cinco. **POR ATRÁS:** doce metros cincuenta centímetros y lindera con

propiedad de la señora Blanca Tapia. **POR UN COSTADO**: diez metros y lindera con propiedad del señor Elio Veliz Pico y esposa, y **POR EL OTRO COSTADO**: diez metros y lindera con propiedad del señor Fermin Castro. Predio que tiene una superficie total de CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS. Venta que la realiza con todos sus usos, costumbres, derechos y más cosas anexas que le corresponden y libre de todo gravamen. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio materia del presente contrato de Compra-Venta es por la suma de **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÒLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 33.686,45)**, valor que el vendedor declara ya haberlos recibido de manos del compradora en dinero de libre circulación en el país, por lo que nada tienen que reclamarse las partes intervinientes en lo posterior por este concepto.- **QUINTA:** EL VENDEDOR transfiere, a favor del COMPRADOR, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta libre de todo gravamen e incluye todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada EL VENDEDOR, declarando que sobre el inmueble objeto de este contrato de compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo,


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta y que se agrega como documento habilitante, y desde ya EL VENDEDOR se sujeta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes contratantes tanto vendedor y comprador, aceptan en todas sus partes el tenor de esta escritura que se extiende por estar de acuerdo a lo pactado previamente. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al comprador o portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato y los de la compraventa definitiva, serán cancelados por el compradora, excepto el impuesto a la plusvalía o utilidad, que de haberlo será de cuenta del vendedor si lo hubiere.- Usted señora Notaria se sirva agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este contrato de Compra- Venta. (Firmado) Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA. Hasta Aquí la minuta. Los otorgantes se firman y

ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabala y todos sus adicionales se hallan pagados y conforme a sus comprobantes que se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes tanto la parte vendedora como a la parte compradora donde se afirman y ratifican en todo el texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto, junto conmigo la Notaria, de todo lo cual. **DOY FE**

Willian Palma Espinoza



WILLIAN EUGENIO PALMA ESPINOZA
C.C.N 131246410-8

Elio Alberto Veliz Pico



ELIO ALBERTO VELIZ PICO
C.C. 130159718-1

Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA NOTARIA.-

Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano

Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Ficha Registral-Bien Inmueble

55184

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004066
Certifico hasta el día 2022-02-03:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3075117000

Tipo de Predio: Terreno y Casa

Fecha de Apertura: jueves, 03 marzo 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: SITIO MAZATO

LINDEROS REGISTRALES: Un predio consistente de terreno y casa de una planta de hormigón armada edificada en parte del mismo terreno, ubicado en el sitio Mazato, Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente doce metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Doscientos cinco. Por atrás, doce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Blanca Tapia. Por un costado diez metros y lindera con propiedad del señor Elio Veliz Pico y esposa, y por el otro costado diez metros y lindera con propiedad del señor Fermin Castro. Predio que tiene una superficie total de CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 1583 lunes, 09 julio 2007 | 21566 | 21574 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 09 julio 2007

Número de Inscripción : 1583

Folio Inicial: 21566

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3202

Folio Final : 21574

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 junio 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los vendedores declaran que tienen formada entre ellos una unión marital. Un predio consistente de terreno y casa de una planta de hormigón armada edificada en parte del mismo terreno, ubicado en el sitio Mazato, Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente doce metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Doscientos cinco. Por atrás, doce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Blanca Tapia. Por un costado diez metros y lindera con propiedad del señor Elio Veliz Pico y esposa, y por el otro costado diez metros y lindera con propiedad del señor Fermin Castro. Predio que tiene una superficie total de CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | PALMA ÉSPINOZA WILLIAN EUGENIO | SOLTERO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | PINCAY RODRIGUEZ JOSE LAI | SOLTERO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | VERA CASTRO MARINA ENRIQUETA | SOLTERO(A) | MANTA |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Libro: | Número de Inscripciones: |
| COMPRA VENTA | 1 |
| Total Inscripciones >> | 1 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **PALMA ESPINOZA WILLIAN EUGENIO**

Conforme a la Orden de Trabajo: **WEB-22004066** certifico hasta el día **2022-02-03**, la Ficha Registral Número: **55184**.



ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 0 7 4 1 N A U D J J C



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022022-056908

N° ELECTRÓNICO : 216890

Fecha: 2022-02-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-07-51-17-000

Ubicado en: AV. 205 B. SAN PEDRO



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 125 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|--------------------------------|
| 1312464108 | PALMA ESPINOZA-WILLIAN EUGENIO |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,750.00

CONSTRUCCIÓN: 19,936.45

AVALÚO TOTAL: 33,686.45

SON: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 45/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157552C8EXKYQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-10 08:28:01





N° 022022-056211

Manta, miércoles 02 febrero 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PALMA ESPINOZA WILLIAN EUGENIO** con cédula de ciudadanía No. **1312464108**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 02 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



156855CLORFZ3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022022-057601

Manta, jueves 17 febrero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTALA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-07-51-17-000 perteneciente a PALMA ESPINOZA WILLIAN EUGENIO con C.C. 1312464108 ubicada en AV. 205 B. SAN PEDRO BARRIO BARRIO SAN PEDRO AV. 205 PAVIMENTADA X PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$33,686.45 TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 45/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$33,686.45 TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 45/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 19 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158246MNFRLQG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/057223
DE ALCABALAS

Fecha: 02/17/2022

Por: 269.49

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/17/2022



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PALMA ESPINOZA WILLIAN EUGENIO

Identificación: 1312464108

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: VELIZ PICO ELIO ALBERTO

Identificación: 1301597181

Teléfono: 2 924250

Correo: ejemplo@hotmail.com

Detalle:

VE-651052



PREDIO:

Fecha adquisición: 14/06/2007

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-07-51-17-000

33686.45

125.00

AV.205B.SANPEDRO

33,686.45

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|-----------------------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|
| 2022 | DE ALCABALAS | 336.86 | 168.43 | 0.00 | 168.43 |
| 2022 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 101.06 | 0.00 | 0.00 | 101.06 |
| Total=> | | 437.92 | 168.43 | 0.00 | 269.49 |

Saldo a Pagar EXENCIONES

| Rubro | Descripción | Exención | Concepto | Valor |
|-------------------|------------------------|----------|----------|---------------|
| DE ALCABALAS | Descuento Tercera Edad | | | 168.43 |
| Total=> | | | | 168.43 |

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/057224

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 02/17/2022

Por: 48.10

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/17/2022

Contribuyente: PALMA ESPINOZA WILLIAN EUGENIO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1312464108

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 23550.45



VE-751052



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PALMA ESPINOZA WILLIAN EUGENIO

Identificación: 1312464108

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: VELIZ PICO ELIO ALBERTO

Identificación: 1301597181

Teléfono: 2 924250

Correo: ejemplo@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 14/06/2007

| Clave Catastral | Avaluo | Área | Dirección | Precio de Venta |
|-----------------|----------|--------|------------------|-----------------|
| 3-07-51-17-000 | 33686.45 | 125.00 | AV.205B.SANPEDRO | 33,686.45 |

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|---|--------------|-------------|-------------|--------------|
| 2022 | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | 48.10 | 0.00 | 0.00 | 48.10 |
| Total=> | | 48.10 | 0.00 | 0.00 | 48.10 |

Saldo a Pagar

| DETALLE | |
|------------------------------|--------------|
| PRECIO DE VENTA | 33,686.45 |
| PRECIO DE ADQUISICIÓN | 10,136.00 |
| DIFERENCIA BRUTA | 23,550.45 |
| MEJORAS | 0.00 |
| UTILIDAD BRUTA | 23,550.45 |
| AÑOS TRANSCURRIDOS | 17,270.33 |
| DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA | 0.00 |
| BASE IMPONIBLE | 6,280.12 |
| IMP. CAUSADO | 47.10 |
| COSTO ADMINISTRATIVO | 1.00 |
| TOTAL A PAGAR | 48.10 |



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| Nº PAGO | FECHA DE EMISION | FECHA DE PAGO | Nº TITULO DE CREDITO | PERIODO |
|---------|------------------|--------------------------|----------------------|---------|
| 77719 | 2022/02/04 10:03 | 04/02/2022 10:03:00a. m. | 777349 | |

A FAVOR DE PALMA ESPINOZA WILLIAN EUGENIO C.I.: 1312464108

MANTA

CERTIFICADO Nº 5181

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

| RUBROS DEL TITULO | ADICIONALES | DETALLE DEL PAGO |
|--|-----------------------|--|
| de Solvencia | \$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) | 3.00 (+)SUB-TOTAL (2) |
| La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos | | USD 3.00 |
| TESORERO(A) | | |
| SUBTOTAL 1 | 3.00 | SUBTOTAL 2 3.00 |
| SILVA MERO IVAN FABRICIO SELLO Y FIRMA DE CAJERO | | FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL |



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/03/06

SanEcuador B.P.
04/02/2022 12:54:13 p.n. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1287089212
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA MANT
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

| | |
|--------------------|------|
| Efectivo: | 1.00 |
| Comision Efectiva: | 0.51 |
| IVA % | 0.06 |
| TOTAL: | 1.57 |

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador

-1 FEB 2022

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-00000183
Fecha: 04/02/2022 12:54:32 p.n.

No. Autorización:
0402202201176818352000120566020000001832022125419

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

| Descripcion | Total |
|--------------|-------|
| Recaudo | 0.51 |
| SubTotal USD | 0.51 |
| I.V.A | 0.06 |
| TOTAL USD | 0.57 |

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

-4 FEB 2022

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312464108

Nombres del ciudadano: PALMA ESPINOZA WILLIAN EUGENIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO QUIROZ VICTORIA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PALMA DELGADO DIOMEDES EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA BRAVO DOLORES MELANIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Willian Palma



N° de certificado: 228-681-32217



228-681-32217

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131246410-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA ESPINOZA WILLIAN EUGENIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1986-10-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

VICTORIA CAROLINA CEDENO QUIROZ





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E333342222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PALMA DELGADO DIOMEDES EUGENIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESPINOZA BRAVO DOLORES MELANIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2016-10-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-10-05**

Willian Palma

FINA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA NO. **0059 MASCULINO**

Nº **44801511**

1312464108

CEN: **1312464108**

PALMA ESPINOZA WILLIAN EUGENIO





CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Jean Palma Lopez

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301597181

Nombres del ciudadano: VELIZ PICO ELIO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO BERMEO LUCCIOLA NILDA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: VELIZ ELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO PASTORA

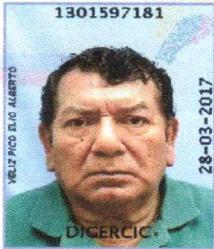
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-681-32295



224-681-32295

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130159718-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELIZ PICO
ELIO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1950-09-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LUCCIOLA NILDA
MERO BERMEO




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELIZ ELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-28

ICM 17 01 710 28

000807584

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*





